

**RESOLUCIÓN No. 2432 de 2021**  
**25 NOV. 2021**

*“Por la cual se modifica la Resolución 2422 del 23 de noviembre de 2021 “Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación””*

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que en el artículo primero de la Resolución 2422 del 23 de noviembre de 2021, se efectuó una asignación y desagregación de recursos en el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por valor de \$501.669.973, con cargo al recurso 10 Con Situación de Fondos.

Que en el artículo segundo de la Resolución antes citada se ordenó a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la asignación y desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

Que al efectuar el registro de la desagregación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se evidenció que el presupuesto por valor de \$501.669.973 se encuentra asignado en el recurso presupuestal 11 Con Situación de Fondos.

Que, en vista de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 2422 del 23 de noviembre de 2021, aclarando el código del recurso presupuestal de la asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** – Modificar el artículo primero de la Resolución 2422 del 23 de noviembre de 2021, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo el cual quedará así:

“Por la cual se modifica la Resolución 2422 del 23 de noviembre de 2021 “Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación””

**ARTÍCULO 1.** – Efectuar la asignación y desagregación de recursos en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidad 39-01-01 de acuerdo al siguiente detalle:

**SUB-UNIDAD – 000  
DEPENDENCIA 007**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						11	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>501.669.973</b>
A	01					11	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>501.669.973</b>
A	01	01				11	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>501.669.973</b>
A	01	01	01			11	<b>SALARIO</b>	<b>229.225.915</b>
A	01	01	01	001		11	FACTORES SALARIALES COMUNES	158.315.422
A	01	01	01	001	007	11	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	5.889.534
A	01	01	01	001	009	11	PRIMA DE NAVIDAD	152.425.888
A	01	01	01	002		11	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	70.910.493
A	01	01	01	002	006	11	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	70.910.493
A	01	01	02			11	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>115.600.742</b>
A	01	01	02	001		11	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	12.605.145
A	01	01	02	002		11	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.743.497
A	01	01	02	003		11	AUXILIO DE CESANTÍAS	80.557.776
A	01	01	02	004		11	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	8.003.285
A	01	01	02	005		11	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.060.000
A	01	01	02	006		11	APORTES AL ICBF	4.021.039
A	01	01	02	007		11	APORTES AL SENA	805.000
A	01	01	02	008		11	APORTES A LA ESAP	805.000
A	01	01	03			11	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>156.843.316</b>
A	01	01	03	001		11	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	16.031.382
A	01	01	03	001	001	11	VACACIONES	15.787.601
A	01	01	03	001	003	11	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	243.781
A	01	01	03	030		11	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	140.811.934

**ARTÍCULO 2.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **25 NOV. 2021**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**TITO JOSE CRISSIEN BARRERO**  
Ministro

V.B.: Jose Manuel Luque Gonzalez – Secretario General  
 Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas – Directora Administrativa y Financiera  
 Revisó: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal  
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal